

Ley 17815

Población: Personas con discapacidad

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: La ley 17815 tiene como objeto la protección de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad de situaciones de trata de personas, explotación sexual, y su utilización en la producción de material pronográfico, incluyendo la penalización de las conductas de Fabricación o producción de material pornográfico con utilización de personas menores de edad o incapaces, Comercio, almacenamiento y difusión de material pornográfico en que aparezca la imagen u otra forma de representación de personas menores de edad o personas incapaces, Retribución o promesa de retribución a personas menores de edad o incapaces para que ejecuten actos sexuales o eróticos de cualquier tipo, Contribución a la explotación sexual de personas menores de edad o incapaces y Tráfico de personas menores de edad o incapaces. Fecha de promulgación: 6 de setiembre de 2004. Enlace al texto completo: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17815-2004> (<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17815-2004>)

Aprobación: 2004

Texto completo: Enlace (<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17815-2004>)